



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 138 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230021000	Ordinario	Seguros De Vida Suramericana	Dagoberto E Robledo Escobar, Junta Regional De Calificacin De Invalidez Del Atlantico., Junta Nacional De Calificacin De Invalidez-	22/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - . R E S U E L V E: 1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Seguros De Vidasuramericana S.A. Sigla Seguros De Vida Sura Contra La Junta Nacional Decalificacin De Invalidez, Junta Regional De Calificación De Invalidez Delatlantico Y El Señor Dagoberto Enrique Rodelo Escobar, En Calidad De Litisconsortene necesario2. Notificar A Las Demandadas Con Arreglo

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

a6c29bdf-5399-49a5-8cdf-ae42e07f0df5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 138 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 De La Misma Ley, Para Que, Si Lo Estiman, Ejercen Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Describas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Téngase A La Sociedad Velez Trujillo Legal S.A.S. Como Apoderada Especial De La Parte Actora Y habilítase A La Representante Legal De La Mencionada Sociedad,

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

a6c29bdf-5399-49a5-8cdf-ae42e07f0df5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 138 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Doctora Beatriz Eugenia Velezvengoechea, Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De La Parte Actora, En Los Términos Y Para Los fines Señalados En El Poder Conferido.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

a6c29bdf-5399-49a5-8cdf-ae42e07f0df5